**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 456/2011** 

Rawson (Chubut), 27 de diciembre de 2011

VISTO: El Expediente Nº 30.967, año 2011, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 84/11 Subacueducto Para Provisión de Agua Potable Bº Stella Maris

Comodoro Rivadavia (Expte. Nº 0328/10-SIPySP/ipv)"; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 227) mediante

Dictamen N° 239/11; al Asesor Legal a fs. 228) mediante Dictamen N° 266/11 y al

Contador Fiscal a fs. 229) mediante Dictamen Nº 492/2011 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES